

Fecha del Boletín: 12-03-1997 N° Boletín: 49 / 1997

RESOLUCION de 21 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobatoria de la Bandera Municipal del Ayuntamiento de Sanchotello.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, acordó en Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 21 de febrero de 1997, aprobar la Bandera Municipal adoptada por el Ayuntamiento de Sanchotello que ha quedado blasonada de la siguiente forma:

Bandera cuadrada de proporción 1:1, cuartelada en aspa de blanco y rojo, y cargada en su centro del Escudo Municipal en sus colores, timbrado de la Corona Real Española.

Salamanca, 26 de febrero de 1997.

El Presidente,

Fdo.: ALFONSO FERNANDEZ MAÑUECO